



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si conoce o le consta que tanto la Universidad Nacional del Litoral como también la Universidad de Rosario han emitido sendos informes sobre el impacto ambiental podría tener un sobredragado en el río Paraná en caso de concretarse un nuevo proceso de licitación internacional a partir de septiembre de 2022, tal como lo anunciara en su momento del gobierno nacional. Y en caso afirmativo cuáles fueron los resultados y las fuentes de los mismos.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El escritor, periodista y educador Mempo Giardinelli publicó el 23 de mayo de 2022 en el diario “Página/12” una nota titulada “Informes, estudios y la Soberanía como virus”, en la que denuncia la realización de informes de parte de las universidades del Litoral como también la de Rosario a favor de nuevas actividades de dragado en las costas de la provincia tal como lo vienen impulsando las grandes empresas multinacionales, los gobiernos nacional y provincial y la Bolsa de Comercio de Rosario.

Dice Giardinelli que “hay informes reservados que también llegan a esta columna, según los cuales se estaría preparando una licitación trucha para que el Paraná siga siendo propiedad operativa de las 25 o 30 grandes corporaciones extranjeras que se adueñaron del río, al que le cambiaron el nombre por el insulso y comercial “hidrovía”. Esos informes, asombrosamente, aseguran que la base de la licitación irregular sería un informe de la Bolsa de Cereales rosarina”.

“Y por si fuera poco, también hay quienes sostienen que el fallecido Ministro Meoni, verdadero autor del 949/20, habría entregado importantes sumas de dinero a las Universidades Nacionales del Litoral (UNL) y de Rosario (UNR) a cambio de que la primera emitiera lo que los ingenieros llaman “Especificación de la Licitación” y la segunda el estudio ambiental que validó lo afirmado por la empresa Latinoconsult, consultora de dicha Bolsa de Cereales”, menciona la nota.

“Aunque parezca mentira, ese estudio ambiental –que circula, fotocopiado– fue el que aprobó los 40 pies de profundidad para Rosario, lo que es una barbaridad y un peligro, sobre todo porque ese estudio hay quienes aseguran que se hizo sin los elementos técnicos necesarios para dar por probada semejante cuestión, tales como el informe hidrosedimentológico –cuyo objetivo es transmitir conocimientos sobre ingeniería de sedimentos en cuencas hidrográficas, medición de caudal y de descarga sedimental en cursos de agua– tanto del Paraná como del Río de la Plata, así como las “batimétricas” o estudios topográficos del relieve de superficies cubiertas por el agua, sea del fondo del mar o de lechos de ríos, ciénagas, humedales, lagos, embalses, etc. Es decir, la cartografía de los fondos de los diferentes cuerpos de agua”, agrega.

“Una pregunta que algunos técnicos quisieran formular a las mencionadas universidades, y sin dudas la ciudadanía también, es si el mencionado estudio ambiental fue efec-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tivamente realizado por la UNR. Esta columna lo ignora, pero serios profesionales consultados y que obviamente prefieren el momentáneo anonimato, aseguran que esos estudios no están ni nunca se hicieron. La cuestión no es baladí, entonces, porque sin estudio de impacto ambiental no hay licitación. Con lo que se iría a pique el 949/20”.

“La UNL, por su parte, además de redactar las especificaciones técnicas para la futura licitación de la Vía Navegable Troncal (VNT, o sea la línea hídrica Paraná-Río de la Plata-Canal Magdalena) se supone que elaboró también documentación sobre las características actuales y pretendidas de esa vía”.

Esta denuncia de Giardinelli merece ser respondida de parte no solamente de las autoridades de las universidades del Litoral y de Rosario si no también desde el seno del gobierno provincial.

Por tales razones les solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.